

RESOLUCION N° 182/2019

Paraná, 5 de diciembre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal Paraná, habiendo propuesto la Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin a la **Srta. María Luz ACUÑA, D.N.I. 39.717.127**, domiciliada en calle Villaguay N° 684 de la ciudad de Paraná, estudiante de la carrera de abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

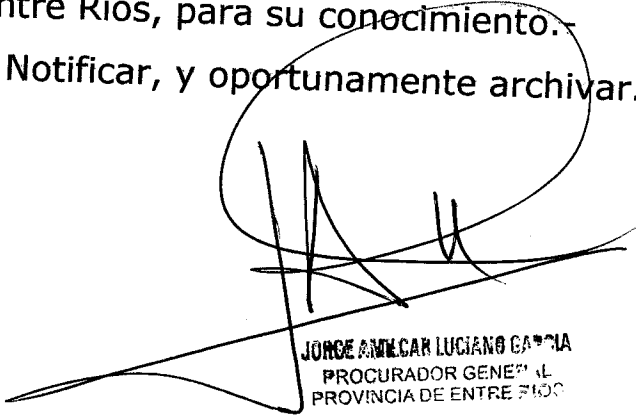
1º) DESIGNAR a la **Srta. MARIA LUZ ACUÑA, D.N.I. 39.717.127** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión al practicante mencionado.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de

Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.

Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMÉCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios no 506 del STJ, no 507
e la UFI de Perceps. Costa.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL